



DEMOCRACIAS HOY



Boletín Cuatrimestral del Observatorio de las Democracias: Sur de México y Centroamérica
año 1, núm. 1, enero-abril de 2016



elecciones
resistencia
MOVIMIENTOS POPULARES
CIUDADES POPULARES
MOVIMIENTO SOCIAL
ORGANIZACIONES
SOCIEDAD
Partidos políticos

Índice

3
La democracia entre despojos y resistencias: El
extractivismo minero en Centroamérica
Manuel Ignacio Martínez Espinoza

14
Pronunciamiento de repudio por el asesinato
de Berta Cáceres en Honduras y demanda por
la protección de la vida de Gustavo Castro y su
inmediato retorno a México

Comité Editorial:

María del Carmen García Aguilar
Jesús Solís Cruz
Pablo Uc
Manuel Ignacio Martínez Espinoza
Carlos J. Gómez Abarca
(Equipo de trabajo).

Democracias Hoy es una publicación cuatrimestral del Observatorio de las Democracias: Sur de México y Centroamérica, del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, calle Bugambilia 30, Fracc. La Buena Esperanza, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, CP 29243, tel. (967) 678-6921 y (967) 1120485, página web, <http://observatoriodemocracia.cesmecha.mx/>
Correo electrónico:
observatorio.democracia@unicach.mx.



Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de los editores de la publicación.

Composición de imagen de portada:
Daniel Villafuerte García.

Diseño y formación:
Irma Cecilia Medina Villafuerte.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

El Observatorio de las Democracias: Sur de México y Centroamérica (ODEMCA) surgió con el objetivo primordial de erigirse como un espacio interesado en los distintos actores, instituciones, procesos y expresiones relevantes para la democracia en la región que se enuncia en su nombre. Una de las tareas en las que se despliega el objetivo anterior es en la producción de análisis críticos y sustentados sobre temas significativos —por emergentes y apremiantes— en el sur de México y Centroamérica. Como parte de su labor, el ODEMCA pretende que esos análisis sean socializados ampliamente a fin de promover discernimientos y debates entre todos aquellos actores sociales, políticos y académicos que intervienen, son afectados o simplemente se interesan en las cuestiones abordadas.

Para cumplir con los fines expuestos surge el boletín “DemocraciasHoy”, que se postula como medio de divulgación de los análisis coyunturales, los posicionamientos políticos y la difusión de actividades significativas del ODEMCA. Este primer número, aborda en un tema de alta urgencia que se vuelve preponderante para la región: el extractivismo minero. Si bien es un asunto concerniente al resto de América Latina, el análisis en este número se centra en Centroamérica, donde la minería a gran escala se ha incrementado exponencialmente, evidenciándose un enorme apoyo institucional para ello y teniendo como resultado múltiples y graves impactos en los territorios donde se ha asentado. Lo anterior ha incentivado la proliferación de movilizaciones sociales antiextractivistas pero también diversas respuestas —muchas de ellas, violentas— por parte de los gobiernos centroamericanos.

Todo lo anterior configura un panorama que, desde cualquier lectura de la democracia, demanda indefectiblemente un escrutinio íntegro, metuculoso y comprometido del fenómeno, lo cual pretende plantearse desde el ODEMCA con el texto “La democracia- entre despojos y resistencias: El extractivismo minero en Centroamérica”, que se expone a continuación. Entonces, dejamos en sus manos el primer número del boletín *Democracias Hoy* con la modesta pero sincera intención de que se convierta en un pretexto de acercamiento, diálogo, retroalimentación y desencadenamiento de propuestas en el ODEMCA de parte de todos aquellos interesados en las democracias en nuestra región.

El equipo de trabajo del ODEMCA

LA DEMOCRACIA ENTRE DESPOJOS Y RESISTENCIAS: el extractivismo minero en Centroamérica

Manuel Ignacio Martínez Espinoza*

Introducción

Una infección muy agresiva recorre las venas de Centroamérica: el extractivismo minero. Efectivamente, la biodiversidad se concibe en nuestros días como un recurso estratégico (Delgado, 2008), por lo que la etapa actual del capitalismo se caracteriza por un proceso de acumulación por desposesión (Harvey, 2004) en donde el extractivismo ejerce como uno de sus factores constitutivos ya sea en los agronegocios, en la producción de biocombustible, en los hidrocarburos y en la minería. El extractivismo es, entonces, un proceso de expoliación, de depredación y de (re)colonización.

Desde 1990, América Latina es el destino principal de la inversión minera mundial. En relación con la procedencia de ese capital minero, por lo menos el 50% de las empresas mineras en la región son de Canadá (GTMDHAL, 2014: 4), aunque también existe capital proveniente de China, Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Australia, Inglaterra y Sudáfrica.



Mirando la mina Marlin en Guatemala. Fuente: desobedientes.noblogs.org

1. El apogeo del extractivismo minero

A pesar de las particularidades de cada país, es factible observar paralelismos en relación con la intromisión, expansión y consecuencias del extractivismo minero en América Latina (Martínez, 2014). Básicamente, esos paralelismos se despliegan en cuatro ámbitos: 1) el auge de la minería transnacional, 2) el apoyo institucional que permitió tal auge, 3) los impactos de la actividad extractiva en los territorios y las personas, y 4) los movimientos sociales y las respuestas de los Estados.

Las pautas anteriores se pueden identificar en Centroamérica, por lo que su revisión permitirá

exponer un diagnóstico, tanto regional como local, sobre el extractivismo minero en el Istmo centroamericano.

Centroamérica padece lo que Eduardo Galeano diagnosticó “la maldición de su propia riqueza”, pues es un espacio geográfico opulento en biodiversidad y recursos naturales. En relación con los minerales y los metales, en su demarcación se resguardan cantidades copiosas de cobre, hierro, níquel, plomo, zinc y, sobre todo, de dos de los metales que, al dispararse sus precios hasta en un 750% en el periodo 2000-2012, impulsaron el extractivismo minero en la región: la plata y el oro. Los territorios de Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador

* Catedrático CONACYT comisionado al CESMECA-UNICACH.



Portada de Impactos de la minería metálica en Centroamérica, 2011.

y Costa Rica resguardan plata y en todos ellos, más Panamá, se puede extraer oro de sus entrañas (Heffernan, 2004).

Precisamente, tal riqueza se tradujo en una acometida incesante de las industrias extractivas transnacionales en el Istmo, por lo que las concesiones mineras se dispararon en la región. Así, por ejemplo, en Guatemala se tenía el registro de 27 licencias mineras en el año 2000, cifra que se acrecentó a 116 en enero de 2012 (Villafuerte, 2014: 113-114); es decir, en poco más de 11 años hubo un incremento en el número de licencias en torno al 430%. En los últimos datos recabados, Guatemala tenía 344 concesiones vigentes de extracción (datos de abril de 2016),² Honduras 378 concesiones mineras (datos de julio de 2015),³ Nicaragua 277 concesiones mineras (datos de marzo de 2015),⁴

y Panamá 167 concesiones mineras (datos de noviembre de 2015).⁵

El alto número de las concesiones mineras ha perfilado un paisaje donde una parte cada vez más amplia de la superficie territorial centroamericana está concesionada para actividades mineras. De esta forma, se ha asentado que Guatemala tiene concesionado para la minería el 28% de su territorio, Honduras el 31%, El Salvador el 5.55%, Nicaragua el 17%, Costa Rica el 20% y Panamá el 44% de su territorio.⁶ En total, se ha estimado que el 14% del territorio centroamericano se encuentra concesionado a empresas mineras, es decir, de cada 10 kilómetros cuadrados en el Istmo, 1.4 kilómetros cuadrados están destinados a la industria minera (Nolasco, 2011: 19).

² Fuente: Ministerio de Energía y Minas de Guatemala: <http://www.mem.gob.gt/mineria/estadisticas-mineras/licencias-vigentes-y-solicitudes-en-tramite/> [Consultado el 14 de junio de 2016].

³ Fuente: Instituto Hondureño de Geología y Minas. (2015). "Concesiones otorgadas" Actualizado al 31 de abril de 2015. en: <http://www.inhgeomin.gob.hn/images/Documentos/Portal-Transparencia/PT-2015/07-Julio/Concesiones2015-07.pdf> [Consultado el 14 de junio de 2016].

⁴ Fuente: Ministerio de Energía y Minas. "Estadísticas mineras marzo 2015". P. 9. Disponible en: <http://www.mem.gob.ni/media/file/MINAS/Estadisticas2015/resumenmarzo2015.pdf> [Consultado el 14 de junio de 2016].

⁵ Fuente: CentralAmericaData.com. "Panamá: concesiones mineras para 2016" Disponible en: http://www.centralamericadata.com/es/article/home/Panam_Concesiones_mineras_para_2016 [Consultado el 1 de septiembre de 2016].

⁶ Los datos fueron obtenidos de las siguientes fuentes: para Guatemala y Honduras, (Nolasco, 2011); para El Salvador (Mira, 2015); para Nicaragua (Mendoza, 2015); para Costa Rica (Álvarez, 2015); y para Panamá (OCMAL, 2015).

2. El soporte institucional

El auge del extractivismo minero en América Central, acreditado con los indicadores presentados, devela la existencia de un factor propicio para tal auge, el soporte institucional, el cual es también una pauta en la región.

Se han registrado diversas facilidades institucionales para auspiciar la expansión de la minería en Centroamérica. Esos amparos institucionales, como se examinará a continuación, involucran diversos ámbitos interrelacionados.

En primer lugar, un respaldo fundamental para el extractivismo minero provino del ámbito jurídico, pues a partir de 1990 se reformaron o crearon legislaciones y códigos para ofrecer a las empresas transnacionales “seguridad jurídica, garantía a la inversión y un clima de negocios atractivo” (RRI, 2013: 41). De esta forma, Guatemala en 1997, Costa Rica y Honduras en 1998, Panamá en 2011, El Salvador y Nicaragua en 2012 y Honduras nuevamente en 2013 modificaron su marco jurídico minero para allanar la implantación del extractivismo minero en sus territorios. Así, el marco jurídico funcionó como tapete de bienvenida para el capital transnacional minero en Centroamérica.

En consecuencia con ello, un segundo patrón de facilidades se refiere a incentivos fiscales para las inversiones y aumentar las tasas de ganancia de las empresas. Por ejemplo, en El Salvador, la reforma del año 2012 redujo las regalías del 4 al 2%, el cual es el mismo porcentaje que se cobra en Costa Rica y Panamá. En Nicaragua las regalías no superan el 3%. En Guatemala las regalías que las empresas pagan al Estado no son mayores al 5%. En Honduras, las regalías



La mina Marlin (Goldcorp), departamento de San Marcos, Guatemala.

representan como máximo el 6%.⁷ Además, en algunos de los casos, las regalías se calculan sobre las cantidades que declara la propia empresa, sin fiscalización alguna por parte de las instituciones estatales (Garay, 2014: 15).

Una última facilidad se ha sustentado en elementos discursivos que, entroncándose en una matriz ideológica hegemónica sobre el desarrollo, esgrimidos por figuras públicas y utilizando la influencia de los medios de comunicación, se han puesto al servicio del extractivismo. En consecuencia, se han producido maniobras retóricas en cada país para amalgamar a la minería con campos semánticos como “progreso”, “crecimiento”, y hasta “sostenibilidad”. Así, las posturas a favor del extractivismo en Centroamérica suelen adjetivar a la minería como “motor de crecimiento”, “oportunidad para el progreso/avance del país”, y “fuente de empleos o bienestar”.

De esta forma, el múltiple amparo institucional ha coadyuvado al auge del extractivismo minero en Centroamérica. Sin

⁷ Los datos provienen de las siguientes fuentes: para El Salvador, (OCMAL, 2011); para Guatemala (RRI, 2013), para Costa Rica, Nicaragua y Panamá (Garay, 2014).



Manifestación en la capital de Guatemala, marzo de 2006. En Brigadas para la Paz Internacionales.

embargo, ello conlleva una ocupación y, por ende, impactos en los territorios.

3. La apropiación territorial

Para aumentar las ganancias, la minería predominante en América Latina utiliza métodos para la explotación intensiva del territorio, consumiendo así grandes cantidades de terreno, agua y energía.

Efectivamente, la minería metálica “a cielo abierto” precisa de cantidades exorbitantes de agua para llevar a cabo sus operaciones. Por ejemplo, la mina Marlin, ubicada en Guatemala, utiliza 250 000 litros de agua por hora. Esa cantidad por hora que utiliza la mina Marlin en Guatemala equivale a la misma porción que consume una familia campesina durante 22 años (Castagnino, 2006: 13).

Además, la megaminería requiere del control de grandes extensiones de suelo, bosques, cimas, recursos hídricos y biodiversidad, a los cuales impacta severamente al dispersar cantidades masivas de sustancias químicas, combustibles y explosivos. Por ejemplo, en El Salva-

dor, el río San Sebastián, aledaño a donde se cerró un proyecto minero, fue declarado como río muerto gracias a su alta contaminación por metales pesados y cianuro (OCMAL, 2015: 67).

Por si los impactos medioambientales descritos fueran pocos, la megaminería afecta también gravemente a 1) el aire, al contaminarlo con emisiones de material particulado, metales pesados, vapores y gases (por ejemplo, óxidos de carbono, nitrógeno y azufre) y por los nive-

les de ruido (RRI, 2013: 61); 2) la vegetación y los cultivos agrícolas, al provocarles toxicidad y haciéndolos peligrosos para consumo humano y animal; y 3) la salud de los habitantes, pues enfermedades respiratorias, gastrointestinales, dermatológicas, endocrinas, cardiovasculares y neurológicas suelen producirse por la exposición de las personas a los elementos que las minas dispersan en el medioambiente (González, 2015).

Pero las afectaciones de la apropiación territorial del extractivismo minero también alcanzan al ámbito social. Y es que, una vez instalado el yacimiento, se busca que las dinámicas locales se reorienten al servicio de la mina mediante acciones no siempre legales ni legítimas. Actos como la adquisición malversada de terrenos, el surgimiento de ejércitos armados paraestatales, la aparición de economías paralelas como el microtráfico y la prostitución, así como el desplazamiento forzado de poblaciones son afectaciones comunes en las localidades donde se ha asentado un proyecto minero a gran escala (RRI, 2013: 12).

No obstante, casi como una regla politológica, a cada intento de dominación suele contraponerse al menos una acción de oposición y una reacción de los poderes públicos.

4. La conflictividad emergente

Como se documenta en una investigación reciente, hay una correlación muy alta entre concesiones mineras y conflictos socio-políticos, como sucede en Guatemala, donde 78 de los 101 municipios con licencias mineras (es decir, el 77%) presenta algún tipo de disputa (ICEFI, 2014: 30). En datos del primer semestre de 2016, el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina contabiliza 27 contiendas asociadas a proyectos mineros en Centroamérica, distribuidos de la siguiente manera: Guatemala, 6 conflictos; El Salvador, 3 conflictos; Honduras, 4 conflictos; Nicaragua, 5 conflictos; Costa Rica, 2 conflictos; y Panamá, 7 conflictos.⁸ Es decir, dadas las desigualdades en el acceso, control

y distribución del territorio y sus recursos, así como los graves impactos que genera, la conflictividad es inherente al extractivismo minero.

La conflictividad asociada al extractivismo se desarrolla en el marco de dos polos claramente antagónicos. Con respecto a los opositores al extractivismo, su composición es plural, pues se constituyen por una variedad de integrantes, tanto colectivos como individuales, en ámbitos rurales y urbanos y sin distingo de género, edad o nacionalidad, como en el caso de las consultas comunitarias contra la minería en Guatemala,

donde han participado gobiernos locales y organizaciones locales, nacionales, regionales e internacionales.

En relación con sus narrativas (lo que en la literatura especializada se conoce como “marcos cognitivos”), aun cuando los individuos y colectivos antiextractivistas se expresan a través de diferentes alocuciones o jergas, ha ocurrido un proceso de *enmarcamiento* discursivo alrededor de nociones relacionadas con el medioambiente, esto es, “la emergencia de un lenguaje común que da cuenta del



Foto: Boletín de OCMAL, noviembre de 2011.

cruce innovador entre la matriz indígena comunitaria, la defensa del territorio y el discurso ambientalista” (Svampa, 2012: 22).

Pero si los marcos cognitivos agrupan a los diversos antiextractivismos, su repertorio de acción colectiva reafirma su pluralidad.

Es así que, para manifestar sus posturas, los individuos, pueblos y grupos antiextractivistas han emprendido acciones diversas, tales como seminarios, talleres, foros, asambleas, recolección de firmas, publicación de desplegados, marchas, bloqueos carreteros, clausuras simbólicas de minas, plantones en sedes oficiales de distintos poderes públicos y embajadas, pintas, escenificaciones dramáticas, huelgas de hambre, declaratorias de municipios o territorios libres de minería (sobre todo

⁸ Véase el “Mapa de conflictos mineros, proyectos y empresas mineras en América Latina” del OCMAL: http://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db/



Mobilizaciones en defensa del pueblo Ngábé Büglé y contra la minería. En OCMAL, 2015. Foto de Radio Temblor.

en Guatemala, El Salvador y Honduras), así como acciones más entroncadas en el ámbito institucional, como las audiencias públicas, las impugnaciones y las controversias jurídicas a códigos y artículos relacionados con el tema.

Por contraparte, las reacciones de los sectores favorables a la minería (generalmente gobiernos centrales, empresas mineras y medios masivos de comunicación) suelen responder a los opositores minimizando sus preocupaciones, desacreditando sus discursos, penalizando sus acciones y reprimiendo sus movilizaciones; todas aquellas acciones que se identifican como *criminalización de la protesta social*.

La criminalización ocurre desde el Estado, al descalificar públicamente movilizaciones sociales, para luego generar respuestas represivas que se justifican a través de leyes, elaborando acusaciones que recaen en determinadas personas, a las que se les cataloga como “delincuentes”, “terroristas” o “saboteadores”.

Por ejemplo, en Honduras 162 campesinos fueron procesados por sus actividades de defensa y promoción de los derechos humanos y más de 80 fueron temporalmente encarcelados entre 2009 y 2012. En ese país centroamericano existe un artículo de la ley de minería aprobada

en 2013 que indica que a través de “la tasa de seguridad” que pagan las empresas, la policía militar y las compañías se convierten en socios (Aprodev *et al*, 2012).

Aunque en todos los países de Centroamérica se han registrado actos de criminalización, tal vez los casos más graves han sucedido en Honduras. Ahí, de 2012 a 2014 se contabilizaron 3 064 casos de criminalización de defensores de derechos humanos y se asesinó a 111 personas relacionadas con la defensa de sus recursos naturales. Inclusive, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha otorgado cerca de 100 medidas cautelares a activistas, lo que convierte a Honduras en el país latinoamericano que más ordenanzas de ese tipo ha recibido.⁹

Como hasta aquí se ha detallado, la conflictividad persistente, la apropiación territorial, la asistencia institucional y la irrupción de la minería transnacional evidencian al extractivismo minero en Centroamérica como un proceso regional que a todas luces

⁹Fuente: <http://www.noalamina.org/latinoamerica/general/item/15415-varios-paises-latinoamericanos-al-tope-de-la-negra-lista-de-luchadores-ambientales-asesinados> [Consultado el 14-05-16].

luce devastador, violento y arbitrario, lo que necesariamente remite a una lectura política neurálgica: la de la democracia.

Reflexiones finales: extractivismo impugnado, democracia en ciernes

A pesar del discurso que asegura que la minería es un sector que potencia el crecimiento y el desarrollo, los estudios revelan que esa afirmación es cuando menos cuestionable pues, en un comparativo con otros sectores, la minería es el que menos contribuye al PIB en todos los países centroamericanos (Garay, 2014: 16). Más aún, se proclama que los ingresos fiscales por concepto de la minería resultan nimios cuando se comparan con el cúmulo de impactos negativos que esta actividad extractiva ha dejado en América Central:

...si bien es cierto que los Estados reciben impuestos por la exportación minera, estos son pocos en relación a las ganancias que obtienen las empresas mineras, los recursos que le quitan a las poblaciones y las inversiones multimillonarias que el Estado tendrá que hacer para regenerar las condiciones deterioradas que la explotación minera dejará una vez que decida irse del país (ERMADHCA, 2012: 66).

Ante las numerosas repercusiones multidimensionales del extractivismo minero y las cuestionables formas como ha operado, emerge casi de forma natural un cuestionamiento político, y específicamente democrático, pues remite a la cuestión del espacio, el proceso y los actores vinculados a la formación e incidencia de las decisiones colectivas: ¿el extractivismo minero en Centroamérica es irrevocable?

Por principio de cuentas, como ya fue descrito, el extractivismo minero ha sido

una actividad sumamente impugnada y, en contraparte, la respuesta de los gobiernos ha derivado en lo que puede considerarse una perversión: la invocación del Estado de derecho para vulnerar los derechos humanos de sus ciudadanos.

Pero a pesar de toda esa complejidad, en el Istmo existen casos donde no sólo se han suspendido proyectos sino hasta se han prohibido actividades extractivas mineras, inclusive a nivel de país. Son los casos de El Salvador, Costa Rica y Panamá.

En El Salvador las movilizaciones de amplios sectores de la sociedad civil han obligado desde 2008 a los presidentes Elías Antonio Saca (2004-2009), Mauricio Funes (2009-2014) y Salvador Sánchez Cerén (2014-actualmente) a comprometerse públicamente a no permitir la megaminería, por lo que se estableció en el país una moratoria “de facto” sobre la minería a cielo abierto, aunque aún existen proyectos en fase de exploración.

En Costa Rica, por su parte, tras un largo proceso de movilizaciones nacionales, la Asamblea Legislativa aprobó en 2010 una ley que prohíbe en su territorio la minería a cielo abierto, así como el uso de sustancias tóxicas como el cianuro y el mercurio en la actividad minera en general.

Por último, en el caso de Panamá, a partir de la oposición de la Comarca Ngäbe-Buglé a la reforma del Código de Recursos Mineros, el 7 de febrero de 2012 se firmaron los Acuerdos de San Lorenzo y en marzo de ese año la Asamblea Nacional aprobó la Ley 11 que estableció “un régimen especial para la protección de los recursos minerales, hídricos y ambientales en la Comarca Ngäbe-Buglé”. Así, se ha prohibido y cancelado el otorgamiento de concesiones mineras en la Comarca Ngäbe-Buglé de Panamá.

Si bien loable, la oposición hacia la megaminería que han mostrado El Salvador y Costa Rica les ha traído importantes costos económicos, pues han tenido que enfrentarse



"El Cilindro en Los Encuentros". En *Minería de metales y derechos humanos en Guatemala*. Prensa Libre, 2004.

a numerosas demandas que las empresas mineras han presentado ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

El extractivismo minero en Centroamérica, entonces, ha sido amplia y sistemáticamente increpado y rechazado. Y en no pocas ocasiones, con todo y las presiones económicas que conlleva, ha sido abolido. Sin embargo, muy a pesar de que desde 2012 han bajado los precios de las materias primas, el extractivismo minero se mantendrá debido a la continuidad de los procesos económicos de China y otras regiones emergentes, y a que los metales aún presentan un amplio margen de ganancia (Almonte y Sánchez, 2016: 25, 107).

El momento es propicio para el análisis profundo y las medidas audaces. Porque el extractivismo minero ha ahondado la subordinación de los países centroamericanos al capital internacional, lo que conlleva intrínsecamente relaciones de dominación, colonización y explotación. Y, además, el extractivismo minero ha afectado los ecosistemas y suprimido los derechos y recursos más elementales de las poblaciones donde se ha asentado. Se trata entonces no de un tema estrictamente económico o ecológico, sino completamente político, y fundamentalmente democrático.

Según lo analizado, el extractivismo minero en América Latina cuando no ha producido, ha profundizado desigualdades económicas, exclusiones sociales e injusticias ecológicas que han ahondado las asimetrías políticas doblemente. Primero, porque su implantación ha sido escoltada de mecanismos plutocráticos, conductas leoninas, relaciones clientelares, tráfico de influencias y opacidad de información.¹⁰ Segundo, porque ha relegado y combatido a la deliberación y las

¹⁰ Por ejemplo, en 2014 se denunció que al menos 259 concesiones mineras (98 metálicas: oro y plata, y 161 no metálicas: arena, grava, yeso, piedras) habrían sido otorgadas de manera irregular. Según la denuncia: "Un verdadero festín de concesiones mineras, metálicas y no metálicas, se habría dado en el país, con la confabulación de falsos inversionistas del ramo y funcionarios corruptos



Pared que da la bienvenida en San Isidro Labrador, Chalatenango.

prácticas participativas que se realizan por los movimientos sociales y, por lo tanto, fuera de los términos establecidos por el propio extractivismo, resultando de ello la limitación y hasta la clausura de los espacios y las formas de participación ciudadana. La democracia liberal queda así cuestionada precisamente en sus fundamentos liberales, pues se niegan o limitan los derechos, principios y mecanismos liberales o se usan discrecionalmente para sostener al extractivismo minero.

Pero también ello permite otra lectura sobre la democracia. Pues las personas, colectivos y movimientos sociales que surgen para interpelar al modelo extractivista evidencian que en Centroamérica aún subsiste un poder constituyente capaz de oponerse a procesos de dominación biopolítica, de señalar los límites y contradicciones del poder constituido, y de disputar concepciones y prácticas políticas hegemónicas resignificándolas. Así, las organizaciones y los movimientos sociales que enfrentan al extractivismo minero recrean a la democracia, no sólo al evidenciar la división inherente de toda sociedad política (Lefort, 2004), sino también al reconquistar la *demodiversidad*¹¹ (Avritzer y De Sousa, 2004).

El extractivismo minero es una infección muy agresiva que recorre las venas de Centroamérica. Pero los anticuerpos la combaten activamente. Es, por lo tanto, una tarea insoslayable seguir observando su evolución.

de la administración pública" (Tomado de El Heraldo, 25-05-14, citado en Ortega, 2015: 97).

¹¹ "Por demodiversidad entendemos la coexistencia pacífica o conflictiva de diferentes modelos y prácticas democráticas." (Avritzer y De Sousa, 2004: 40).

Referencias bibliográficas

- Almonte, Hugo y Ricardo Sánchez (2016). *Hacia una nueva gobernanza de los recursos naturales en América Latina y el Caribe*. Santiago: CEPAL.
- Álvarez, Mauricio (2015). El extractivismo en Costa Rica". En Mauricio Álvarez *et al.* *El extractivismo en América Central*. Panamá: Fundación Friedrich Ebert, pp. 9-32.
- APRODEV *et al.* (2012). *Criminalización de los y las defensores de derechos humanos en América Latina. Una aproximación desde organizaciones internacionales y redes europeas*. S.l.: APRODEV/CIDSE/CIFCA/FIAN/OBS/Oidhaco/PBIColombia/PBI Guatemala/Plataforma Holandesa.
- Avritzer, Leonardo y Boaventura de Sousa Santos (2004). "Para ampliar el canon democrático". En Boaventura de Sousa Santos (coord.). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Castagnino, Vincent (2006). *Minería de metales y derechos humanos en Guatemala. La mina Marlin en San Marcos*. Guatemala: Brigadas de Paz Internacionales.
- Delgado Ramos, Gian Carlo (2008). "El carácter geoeconómico y geopolítico de la biodiversidad: el caso de América Latina". En Gina Alvarado Merino, Gian Carlo Delgado Ramos, Diego Domínguez, Cecilia Campello do Amaral Mello, Iliana Monterroso y Guillermo Wilde. *Gestión ambiental y conflicto social en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 25-65.
- ERMADHCA, Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica (2012). *Informe sobre derechos humanos y conflictividad en Centroamérica 2011-2012*. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/30470.pdf> (consultado el 4 de junio de 2016).
- Garay Zarraga, Ane (2014). *La minería transnacional en Centroamérica: lógicas regionales e impactos transfronterizos. El caso de la mina Cerro Blanco*. Madrid: Paz con Dignidad.
- González, Silvia (2015). "Impactos ambientales y en la salud humana de la minería a cielo abierto para la extracción de oro utilizando lixiviación con soluciones de cianuro". Disponible en <http://www.conflictosmineros.net/agregar-documento/estudios-e-informes/sustancias-toxicas/cianuro/impacto-mineria-con-cianuro/detail> (consultado el 6 de diciembre de 2015).
- GTMDHAL, Grupo de Trabajo sobre Minería y Derechos Humanos en América Latina (2014). *El impacto de la minería canadiense en América Latina y la responsabilidad de Canadá. Resumen ejecutivo del Informe presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Disponible en: http://www.dplf.org/sites/default/files/informe_canada_resumen_ejecutivo.pdf (consultado el 1 de septiembre de 2016).
- Harvey, David (2004). "The New Imperialism: Accumulation by Dispossession". En *Socialist Register*, vol. 40, The Merlin Press, pp. 63-87.
- Heffernan, Virginia (2004). *Gold Mining and Exploration in Central America*. GeoPen Communications. Disponible en: http://geopen.com/wp-content/uploads/2012/12/Gold_in_Central_America-Rev6.pdf (consultado el 1 de septiembre de 2016).
- ICEFI, Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (2014). *La minería en Guatemala: realidad y desafíos frente a la democracia y el desarrollo*. Guatemala: ICEFI.
- Lefort, Claude (2004). *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*. Barcelona: Anthropos.
- Martínez Espinoza, Manuel Ignacio (2014). "El derecho a la consulta de los pueblos indígenas y la minería en América Latina: planteamientos, paralelismos y presunciones desde el caso de Guatemala" En *Anuario CESMECA 2013*. México: UNICACH, pp. 159-182.
- Mendoza, Christopher (2015). "El extractivismo en Nicaragua". En Mauricio Álvarez *et al.* *El extractivismo en América Central*. Panamá: Fundación Friedrich Ebert, pp. 105-146.
- Mira López, Miguel Edgardo (2015). "El extractivismo en El Salvador". En Mauricio Álvarez *et al.* *El*

- extractivismo en América Central*. Panamá: Fundación Friedrich Ebert, pp. 33-58.
- Nolasco, Silvia (2011). *Impactos de la minería metálica en Centroamérica*. San Salvador: CEICOM/OCMAL.
- OCMAL, Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (2015). *Conflictos mineros en AL: extracción, saqueo y agresión. Estado de situación en 2014*. S.l.: OCMAL.
- OCMAL, Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (2011). *Cuando tiemblan los derechos: extractivismo y criminalización en América Latina*. S.l.: OCMAL.
- Ortega, Ana (2015). "El extractivismo en Honduras". En Mauricio Álvarez et al. *El extractivismo en América Central*. Panamá: Fundación Friedrich Ebert, pp. 85-104.
- RRI, La Iniciativa para los Derechos y los Recursos (2013). *Impacto de las industrias extractivas en los derechos colectivos sobre territorios y bosques de los pueblos y comunidades*. Bogotá: RRI.
- Svampa, Maristella (2012). "Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina", En *OSAL*, año XIII, núm. 32, pp. 15-38.
- Villafuerte Solís, Daniel (2014). "Neoextractivismo, megaproyectos y conflictividad en Guatemala y Nicaragua". En *Espiral*, vol. XXI, núm. 61, septiembre-diciembre, pp. 109-141.

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA
OBSERVATORIO DE LAS DEMOCRACIAS: SUR DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA

Al Gobierno Nacional de Honduras.
A la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras.
A la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización de Honduras.
A la Embajada y el Cónsul de México en Honduras.
A la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.
A la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México.
Al Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH).
Al pueblo lenca. A la sociedad civil y organizaciones de derechos humanos a nivel internacional.

8 de marzo de 2016
San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México

**PRONUNCIAMIENTO DE REPUDIO POR EL ASESINATO DE BERTA CÁCERES EN HONDURAS
Y DEMANDA POR LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DE GUSTAVO CASTRO Y SU INMEDIATO
RETORNO A MÉXICO**

Por medio de este documento manifestamos nuestra indignación y repudio por el asesinato de la compañera Berta Cáceres, líder de la comunidad lenca y coordinadora del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), la madrugada del pasado jueves 3 de marzo del año en curso, en la comunidad la Esperanza, Honduras.

Este acto atroz ha ocurrido después de una serie de amenazas e intimidación por su

honorable y digno trabajo como defensora los derechos de los pueblos indígenas originarios en nuestra región, implacable defensora de los derechos de la mujer y de las luchas por la defensa de la tierra, los ríos y los territorios libres, frente a los letales megaproyectos extractivos y de despojo. Cabe destacar que este hecho ocurrió en un contexto de creciente hostigamiento y asesinatos a otros líderes del Consejo Cívico de Organizaciones Populares

e Indígenas de Honduras (COPIHN) y de otras comunidades en resistencia contra la represa de Agua Zarca, prevista en el noroeste de Honduras, en el río Gualcarque, concesionada a la empresa Desarrollos Energéticos, S.A. (DESA).

En los mismos hechos, se puso en riesgo la vida de nuestro colega, el activista mexicano Gustavo Castro, miembro de la organización chiapaneca Otros Mundos Chiapas, de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) y del Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero (M4), quien fue herido en el mismo escenario del homicidio. De acuerdo con los más recientes comunicados de *Otros Mundos A.C./Chiapas-Amigos de la Tierra México* (6, 7 y 8 de marzo de 2016), Gustavo Castro permanece retenido en Honduras, al haber sido interceptado por autoridades de dicho país el pasado domingo 6 de marzo. La Fiscalía General de Honduras decidió que tenía que ampliar su declaración en La Esperanza (el mismo lugar en que se cometió el homicidio de Berta C.), y el 7 de marzo prolongó por 30 días la alerta migratoria que le impide regresar a México, lo cual representa un alto riesgo para su integridad física y psicológica y representa una decisión injustificada, ya que Castro ha aportado toda la información suficiente a la Fiscalía para el esclarecimiento de los hechos.

Esta situación somete a un grave riesgo la vida de nuestro compañero, por lo cual exigimos a las autoridades del gobierno hondureño garantizar su seguridad y que las investigaciones sean dirigidas hacia la empresa Desarrollos Energéticos S.A. (DESA), promotora de la presa Agua Zarca,

contra la cual el COPINH y Berta Cáceres han dirigido su lucha y resistencia por la defensa del territorio.

Demandamos a la embajada y consulado mexicano en Honduras agilizar su retorno inmediato a México. También demandamos a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México que, bajo los protocolos de protección a los/as ciudadanos/as mexicanos en el extranjero, intervenga con prontitud y decisión en el caso, con el fin de garantizar la protección de Castro en el país centroamericano y su retorno inmediato a nuestro país.

El Observatorio de las Democracias: Sur de México y Centroamérica; el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica y los/las firmantes de este documento, externamos nuestra solidaridad con los familiares, compañeros y amigos de Berta Cáceres y exigimos una pronta solución sobre el caso de Gustavo Castro.

Nos adherimos a los pronunciamientos hechos previamente por la organización *M4, Otros Mundos A.C., REMA*, las organizaciones sociales y de masas de la Revolución Cubana, el *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)*, entre otras, haciendo eco de las palabras que los compañeros y compañeras cubanas externaron solidariamente el pasado jueves 3 de marzo:

“Hoy los ríos de Honduras, esos que conectan con los llanos y montañas, con la sangre derramada por sus más nobles hijos, con las venas abiertas de América Latina, lloran. Lloran por la ausencia de una de sus más firmes y consecuentes guardianas”.

Nuestras recomendaciones



Leyva, Xóchitl et al. (2015). Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras. Tomos I, II y III, México: Cooperativa Editorial Retos.

El principio filosófico maya sustento de esta obra colegiada, el 'Ic'el-ta-muk', puede ser traducido al español como "apreciar la grandeza de cada ser", y para efectos de estos tres tomos podríamos decir, de cada autor(a) que participa en ellos, de cada lucha (epistémica, ética, política, teórica, social, etc.) a la que él o ella alude o de la que se es parte.

Xochitl Leyva Solano (Chiapas, México)

Estoy convencido de que no hay una obra en las ciencias sociales de América Latina o anglosajonas de similar envergadura. Sus alcances teóricos y políticos son impresionantes, lo cual la convierte en un gran ejemplo tanto de la investigación social y cultural comprometida, como de la imaginación utópica.

Arturo Escobar (Colombia/Estados Unidos)



SUR de México
y Centroamérica